

Quito, 31 de marzo 2015

Señores Accionistas

En mi calidad de Comisaria Principal de la Compañía de Transportes de Carga Pesada Su Amigo "TRANSUAMIG S.A", debo verificar que los Administradores de la Compañía realicen una administración acorde con lo que establecen las disposiciones legales pertinentes. Una vez que se ha realizado la revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2014, libros contables y societarios, estos reflejan una actividad satisfactoria para la Compañía.

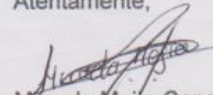
De los documentos analizados se desprende que la Compañía se encuentra al día en el pago de sus obligaciones tributarias, laborales, societarias, municipales, entre otras.

A mi criterio, los Administradores han cumplido con las disposiciones y resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, las cuales guardan relación con lo que establecen los Estatutos y la Ley.

La Compañía ha dado estricto cumplimiento a las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, relacionadas con las normas de Propiedad Intelectual de igual manera, mantiene procedimientos internos de control adecuados y su contabilidad se halla conforme a los principios universalmente aceptados.

Los documentos contables como ingresos, egresos y libros de Contabilidad están debidamente respaldados, además se encuentran debidamente archivados.

Atentamente,


Micaela Mejía Condoy

COMISARIO PRINCIPAL